

25 - 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

22 JUL. 2024

VISTO el Expediente N° 21/24, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, y la Resolución del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN N° 17, de fecha 20 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 11/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la provisión e instalación de DOS (2) pulsadores de incendio para la planta baja y 2° subsuelo, junto a la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de detección de incendios, en ambos casos, del edificio sito en la Av. Entre Ríos 177, por el término de DOCE (12) meses.

Que la solicitud fue efectuada por la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES mediante el Memorando N° 87/24, a los efectos de poder asegurar el correcto funcionamiento de dicho sistema.

Que asimismo, el área informa que la orden de compra N° 42/23, se encuentra vencida.

Que la SECRETARÍA COMISIÓN ADMINISTRADORA, a través del Memorando N° 47/24, ha tomado intervención autorizando, ad referendum de su aprobación por la COMISIÓN ADMINISTRADORA, la prosecución del trámite.

Que el área requirente estimó un costo total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 2.790.000,00).



Que mediante el Memorando N° 484/24, esta DIRECCIÓN DE FINANZAS Y CONTADURÍA, ha tomado la intervención de su competencia, informando que se cuenta con fondos para hacer frente al gasto que se propicia.

Que lucen las constancias de envío de las invitaciones a participar de la convocatoria a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se remitieron los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que además, se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones en el acta de apertura de ofertas de fecha 8 de julio de 2024, donde consta la recepción de UN (1) propuesta, la cual fue presentada por la firma SECURITON ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-70905412-7) por un total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 2.630.558,00).

Que a través del Memorando N° 269/24 la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES, se expide sobre la única oferta recibida, informando que la misma cumple técnicamente con lo requerido.

Que el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 114 inciso f) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución C.A. N° 17/24, ha verificado que la única oferta presentada cumple con los requisitos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que en virtud de todo lo expuesto, ese DEPARTAMENTO aconseja la adjudicación de la propuesta presentada por la firma SECURITON ARGENTINA S.A., en un



todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse de la única oferta recibida y la misma resultar conveniente para este Organismo.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico permanente, a través de la SUBDIRECCIÓN DE ASESORAMIENTO TÉCNICO IMPOSITIVO y del DEPARTAMENTO ASESORAMIENTO JURÍDICO, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de la COMISIÓN ADMINISTRADORA de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 2 y 17, de fechas 31 de enero de 2019 y 20 de marzo de 2024, respectivamente.

Por ello,

EL DIRECTOR  
DE FINANZAS Y CONTADURÍA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese lo actuado en la Contratación Directa N° 11/24, enmarcada según lo establecido en el artículo 25 inciso d) punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22 inciso a) punto 1 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución de la C.A. N° 17/24, con el objeto de lograr la provisión e instalación de dos (2) pulsadores de incendio para la planta baja y 2º subsuelo, junto a la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de detección de incendios, en ambos casos, del edificio sito en la Av. Entre Ríos 177, por el término de DOCE (12) meses.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición a la oferta presentada por SECURITON ARGENTINA S.A. (CUIT N°



30-70905412-7) en un todo de acuerdo con el detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- El importe total de la presente contratación, la cual asciende a un valor total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 2.630.558,00), será imputado con cargo a la partida específica del presupuesto de los años 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DISPOSICIÓN DFyC N°

25 - 24  
  
JOEL MUÑOZ  
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD  
Congreso de la Nación

25 - 24

**Anexo I**

**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE Nº 1 SECURITON ARGENTINA S.A.**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	Servicio	Provisión e instalación de pulsadores de incendio para planta baja y 2° subsuelo del edificio sito en Av. Entre Ríos 177 C.A.B.A., en un todo de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas que forma parte del pliego de bases y condiciones particulares.	\$ 142.999,00	\$ 285.998,00
2	12	Mes	Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo del sistema de detección de incendio del edificio sito en Av. Entre Ríos 177 C.A.B.A., en un todo de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas que forma parte del pliego de bases y condiciones particulares.	\$ 195.380,00	\$ 2.344.560,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2.630.558,00</b>
<b>EN LETRAS: PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO.</b>					